



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *11 de julio* de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Juzgado Federal de Rosario N° 3 s/ licencia ANGELINI, Félix" y,

CONSIDERANDO:

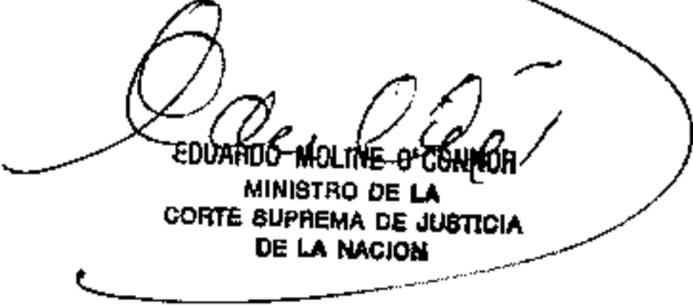
Que el secretario del Juzgado Federal de Rosario N° 3, doctor Félix Angelini solicita licencia por haber sido convocado por el Consejo de la Magistratura para rendir el examen previsto en el Concurso N° 72/01.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, el día 14 de junio ppdo., al citado funcionario; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION